

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	3
seis meses.	5
un año.	10
En provincias, tres meses.	12
seis meses.	18
un año.	30
Venta, una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

El descuento de las clases pasivas.

La alta Cámara ha tenido que resolver hace pocos días una petición de la Sociedad Económica Matritense para que se suprima el descuento del 25 por 100 que sufren en sus haberes las clases pasivas, y la ha resuelto en un sentido tan vago, que llamamos sobre este asunto la atención del Gobierno.

No creemos de ninguna manera que el Senado hubiera podido tomar ninguna determinación concreta sobre este asunto, por lo menos hasta que llegara la discusión de los presupuestos, en cuya parte de ingresos figura la cantidad que se calcula por el descuento; pero si creemos que, tratándose de una petición tan justa, de una aspiración que todos tienen, si no para la supresión en absoluto mientras duren los apuros del Tesoro, para la reducción al menos hasta igualar el gravamen al que sufren las clases activas, bien se pudo adoptar una fórmula más simpática y expresiva que la de «se tendrá presente en tiempo oportuno», fórmula que se aplica siempre a toda petición que sólo inspira indiferencia.

Pudo haberse acordado, por ejemplo, que pasara la instancia de la Sociedad Económica al Gobierno, para que la tuviera presente en la confección de los presupuestos, acuerdo más práctico y concreto y que habría dejado más satisfecha a la corporación peticionaria.

Pero, sea como quiera, el caso es que continúa sin resolverse un asunto tan de justicia como el igualar en este punto las clases pasivas a las activas, y de esta tardanza nacen, sin duda alguna, peticiones como la indicada, y otras muchas que se preparan en casi todas las corporaciones como producto del clamor general.

El estado del Tesoro no ha hecho posible hasta ahora la reforma reclamada, se ha dicho, como si la diferencia entre el descuento de las clases activas y de las pasivas fuese tan grande que representara gran número de millones. No, esa diferencia es pequeña, y su desaparición envuelve un principio de justicia y equidad muy superior a su importe.

La situación de las clases pasivas la mejorada, sin duda alguna, con el pago de sus atrasos, que en ciertas provincias habían llegado a ser considerables; pero esto no basta: es preciso dar un paso más en tan buen camino, teniendo en cuenta lo que representan los derechos de las clases pasivas, lo mezquino de sus asignaciones, y la carestía general de los artículos de primera necesidad.

El descuento enorme que hoy se exige a las clases pasivas tiene otros caracteres más que el de una violación de las leyes económicas, porque es una violación del principio de justicia que exige que al desvalido, al inútil, al huérfano, no se le imponga sacrificio mucho mayor que al hombre válido, y cuya dotación no tiene, como respecto de aquellas clases hoy sucede, el carácter de una mera pensión alimenticia.

Piense, pues, el Gobierno en este asunto, y trate de realizar a la mayor brevedad posible esa asimilación de unas clases a otras, que puede ser el primer paso en el camino de la supresión del descuento.

Aunque no se trata de una cuestión política, es importantísima y urgente.

Impresiones.

Por el ministerio de Hacienda se publica hoy en la *Gaceta de Madrid* el siguiente real decreto:

«En atención a las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con arreglo a lo que establece el art. 85 de la Constitución de la monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Regirán en el año económico de 1879-80, mientras otra cosa no se disponga por la ley, unos presupuestos iguales a los autorizados para el ejercicio de 1878-79 por la de 21 de Julio de 1878, con las reducciones en los gastos que acuerde el Gobierno en uso de sus facultades y de la autorización que le concede el artículo 42 de la ley citada, y sin otros aumentos que los que, siendo necesarios para atender a servicios creados por disposiciones anteriores, se decreten con las formalidades que determina el art. 41 de la ley de administración y contabilidad de la Hacienda.

Dado en Palacio a veintiseis de Julio de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Manuel de Orozco.»

Segun *El Globo*, hé aquí la situación en que han quedado los ministros de Hacienda y de Fomento:

«El de Hacienda, discutido y combatido por los diputados de la misma mayoría; acusado por la comisión de la información parlamentaria sobre la Deuda; atacado desde todos los lados de las Cortes, ha quedado en condiciones tales que, si a pesar de todo, continúa en el ministerio, dará pruebas de una grandeza de alma poco común por cierto.

El de Fomento, tras tanto luchar por sacar a flote su proyecto sobre el ferrocarril del Noroeste, empeñado ya en el asunto por prestigio ministerial, y dejado por sus mismo compañeros a la luna de Valencia con el decreto de clausura, se halla en situación muy parecida a la de su colega el marqués de Orozco, y siguiendo en el Gabinete se pondrá a nivel del citado marqués en punto a la grandeza de alma de que hablabamos.»

Pintura de mano maestra, sobre fotografía *d'après nature*.

Pero los dos continuarán, por ahora, en el Gabinete, porque los dos hacen el sacrificio de continuar pegados a la poltrona.

El Siglo dice que no hemos interpretado bien sus palabras en el asunto que anteayer le dedicamos, y cree que si la GACETA UNIVERSAL quiere hacerlo todo en un día, debemos tener en cuenta que poco a poco hilaba la vieja el copo.

Ya tenemos esa cuenta hace rato, y una de las partidas que en ella figuran representa la gran suma de fuerzas políticas y parlamentarias del centralismo y de *El Siglo*.

Lo de la mala interpretación es muy sencillo: estamos acostumbrados a ver en *El Siglo* apreciaciones que rechazó el día anterior.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Constantinopla 27.—A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, la crisis ministerial persiste, creyéndose difícil resolverla por completo en todo el día de hoy.

Atenas 27.—En vista de que los jefes de las oposiciones tenían la intención de provocar la discusión de un voto de confianza que pusiera nuevas dificultades para la resolución de la crisis ministerial, el ministro Comandouros ha dado lectura de un decreto real, disponiendo que sea disuelta la Cámara de diputados. Continúa la agitación apropiada de la paralización de la cuestión turco helénica.

Bruselas 27.—Los periódicos publican un escrito del Papa condenando las manifestaciones hostiles de que está siendo objeto el rey.

Londres 27.—Se asegura que el gobierno inglés ha dado ya las órdenes para que una parte del ejército que está en el Cabo regrese a Inglaterra.

Versalles 26.—Ambas Cámaras se ocupan de la discusión de proyectos de intereses locales.

Londres 26.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el bill de empréstito de Indias.

Paris 26.—Bois: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 15'00.—Idem exterior, 17'00.—Amortizable, 00.—Obligaciones de Cuba, 437'50.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14'00.—Idem exterior, 15'00.

Bolsin: Amortizable interior, 00'00.—Idem exterior, 36'58.—Obligaciones de Cuba, 436'25.

Fondos franceses: 3 por 100, 82'55.—5 id., 117'75.—Consolidados ingleses, 97'15'16.

Noticias.

El fiscal de la Deuda depachará en breve el expediente gubernativo instruido en aquel departamento por defraudación de carpetas y falsificación de facturas.

Los generales y brigadieres encargados de presidir las visitas de inspección a las fábricas, parques y establecimientos militares, han recibido orden para salir el día 1.º de Setiembre a los puntos que a cada uno le han sido designados.

El ministro decano del Tribunal de Cuentas, D. Carlos Fonseca, se ha encargado de la presidencia de aquel alto cuerpo durante la ausencia del Sr. D. Fernando Alvarez.

Terminado el corte de cuentas que, según costumbre establecida, se practica al empezar el año económico en la Casa de Moneda de Madrid, han dado principio los trabajos de acuñación en dicho establecimiento.

Hoy saldrán de Escoriaza para La Granja SS. AA. las infantas doña Pilar, doña Eulalia y doña Paz.

Mañana a las siete y media de la misma saldrán para La Granja S. M. y S. A. la princesa de Asturias.

Acompañan a la Real familia el ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Alcañices, los condes de Sepúlveda y de Morphy, los generales Sres. Ceballos y Echagüe, los gentiles-hombres Sres. del Río y Salamanca, y los ayudantes de S. M. Sres. Jaquetot, Ordoñez, Soler y Montojo.

Ayer tarde fué encontrado en el camino viejo de Alcobendas el cadáver de un hombre, al parecer segador, con una profunda herida en la cabeza, por lo que se cree fuese muerto en riña con algún otro.

Reconocido que fué el terreno por la autoridad, se encontró un pedazo de palo grueso a unos cinco metros del cadáver, con el que es de suponer recibiese este desgraciado segador el golpe que le ocasionó la muerte.

A pesar de las averiguaciones practicadas por el juzgado y demás autoridades, no se sabe todavía quién sea el autor ó autores de tan bárbaro asesinato.

Esta mañana a las siete ha sido hallado el cadáver de una mujer en la ronda de Toledo.

A consecuencia de la corrida de novillos celebrada ayer tarde en Carabanchel Alto, resultaron heridos dos sujetos, uno de gravedad.

Sigue y suma.

Por dos vigilantes del distrito de la Latina fué aprehendido ayer tarde, y puesto a disposición de los tribunales, el confinado Antonio Sanchez Rodríguez, que se fugó el día 22 del actual del presidio de Toledo.

El director de los ferrocarriles del Noroeste, Sr. Torres Vildósola, ha hecho dimisión de su cargo, suponiéndose que a consecuencia de los ataques que al personal facultativo que trabaja en dicha línea dirigió en el Congreso el diputado constitucional señor Linares Rivas.

Ha sido nombrado comandante general del Real Sitio, durante la permanencia de la Corte, el general Echagüe, comandante general del real cuerpo de Alabarderos.

En Jaen ha tenido lugar un lamentable suceso. Dos litigantes de Torre del Campo han pretendido resolver sus diferencias en descomunal pelea armada de navajas. Uno de los combatientes quedó herido de alguna gravedad.

En Leon (Francia) descargó el sábado de la semana anterior un chubasco furioso, siendo tal la violencia de las aguas, que arrastraron a un bocado que estaba tendido en el suelo y que desapareció por una alcantarilla, pereciendo ahogado.

Se ha comenzado por el comisario de carruajes a hacer una detallada inspección de los coches de plaza, habiéndose inspeccionado unos cincuenta, y resultando de la visita tres ó cuatro en mal estado de servicio.

Ayer tarde se fugó de la casa núm. 19, principal, calle de Jardines, un joven de 18 años de edad llamado A. F., quien envió a su familia una carta por el correo interior, en la que manifestaba que iba a poner fin a sus días por asuntos que no quería revelar.

Inmediatamente se dió conocimiento a la autoridad para que fuese buscado, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Parece seguro que en el próximo Consejo de ministros se resolverá favorablemente el asunto referente a los labradores destruidos de Valencia.

Han sido nombradas maestras de niñas de Baeza y Ribadavia, respectivamente, doña Isabel Ocaña y doña Isabel Hevia.

Han sido nombrados maestros del hospital de Astorga, D. Mariano Muñoz, y de Marmolejo D. Juan de Cárdenas, propuestos en primer lugar.

Se ha dispuesto se provea por concurso la escuela de niños de Tarragona.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha devuelto informados al ministerio de la Guerra los expedientes concediendo pensión a doña Carmen Lafuente y doña Juana García: de cruz de San Hermenegildo a los comandantes D. Ramon Alvarez, D. Félix del Castillo, y a los capitanes D. Rafael Moreno, D. Manuel Abad y don Pedro Carballo, y mayor antigüedad en dicha cruz al brigadier D. Rodolfo Silif.

Han sido nombrados fiscales de la Junta de instrucción pública de Sevilla los Sres. D. Juan Francisco Muñoz, don Eduardo Ibarra y D. José Ruiz, propuestos en primer lugar de las respectivas ternas.

Segun el proyecto de instrucción pública que se está redactando en el ministerio de Fomento, la carrera del notariado se estudiará en cuatro años en vez de dos, por disponerse que el derecho romano se curse en la facultad de derecho.

Dice *El Liberal*:

«Ayer se hablaba de un hecho, al cual no se le concedió gran importancia después que se supieron todos sus detalles.

Parece que momentos antes de llegar el escuadrón real a la basílica de Atocha, notó uno de los ecaballerizos de S. M. que una mujer se dirigía al coche en que iban el Rey y la princesa de Asturias. La circunstancia de que dicha mujer, ya anciana, pues tendrá próximamente cincuenta y cinco años, llevaba la mano oculta, hizo sospechar al servidor de S. M. que el propósito de aquella era entregarle algún documento; pero a la distancia de unos quince metros arrojó una gruesa piedra, que dió en la trasera del carruaje que conducía a las personas reales.

Detenida inmediatamente la anciana por algunos agentes de orden público é individuos de la guardia civil, fué interrogada por el señor gobernador de la provincia y por el jefe de orden público, señor Quedo Donis, sin que sus preguntas obtuvieran contestación satisfactoria, pues sólo pronunciaba palabras incoherentes, que revelaban la perturbación de sus facultades mentales.

Segun los informes adquiridos por la policía, dicha mujer estuvo recogida algunos días en la fonda de la Castellana, y hasta parece que el mismo rector de la basílica de Atocha le dió albergue también.

Lo único que con certeza pudo averiguarse, es que tiene en Madrid una hija casada, y que hace algunos años salió de Cataluña, sin que en la actualidad se le conocieran medios con que ganarse el sustento.

La autoridad gubernativa la entregó anoche a los tribunales de justicia, y el juzgado empezó a instruir el sumario.»

El tribunal de actas graves ha publicado ayer el siguiente edicto:

«En virtud de providencias del tribunal de actas graves, se cita y emplaza a los diputados electos y candidatos vencidos en los expedientes de actas electorales para diputados en las actuales Cortes por los distritos de Granollers y Navalmoral de la Mata, a fin de que, dentro del segundo día desde que este edicto se publique en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante aquél a usar de su derecho; advirtiendo que, transcurrido el término del emplazamiento, se pondrá de manifiesto el expediente en la secretaría del Congreso; a las horas usuales de oficina; a los interesados ó sus representantes, para que en el plazo de tres días, comunes a todos ellos, puedan ejercitar las facultades que les conceden los artículos 53 al 63 del reglamento del tribunal.»

Dice un colega:

«Corre el rumor de que la nueva empresa del teatro Real no podrá cumplir lo estipulado en su contrato de arrendamiento.

Da lugar a estos rumores, entre otras cosas, la poca ó mejor dicho, ninguna actividad con que se llevan a efecto las obras de reparación.

Será gracioso que llegue el 15 de Setiembre, y el Sr. Orozco tenga necesidad de salir en busca de una nueva empresa, si es que no se le ocurre meter a empresario al Tesoro.

Que de todo esto, y algo más, puede esperarse de las *metáforas* de S. S.»

Interpelación de *El Fénix* a *La Política*: «Varios periódicos, refiriéndose a la oposición que hace *La Política* al Sr. Grotta, director de Propiedades, sacan siempre a relucir la mina del Santo Cristo de Minglanilla.

Como nuestra pobreza nos hace pensar en minas, como el sediento piensa en las fuentes, deseamos saber qué mina es esa, quién la disfruta ó a quién no se deja disfrutarla.

Estos misterios nos hacen daño, pero a otros debe doler mucho más que a nosotros, y sin embargo, se callan.»

Anuncio de *El Independiente*, que puede servir de contestación a *El Fénix*:

«Por el correo de hoy hemos recibido noticias y datos tan curiosos sobre la cuestión de la mina de Minglanilla, que hace días ha empezado a mover de nuevo la prensa, que hasta nos remiten un importante plano, y todo lo cual publicaremos con la oportunidad debida. Además, conocemos el asunto *prácticamente*, y añadiremos por nuestra parte lo que sobre el particular sabemos.»

Hé aquí una receta muy recomendada contra la tos convulsiva ó *ferina* que acomete a los niños de corta edad, y de la que hoy se experimenta una especie de epidemia en algunas poblaciones y en esta corte:

Derritase un escrúpulo de sal de tartaro en medio cuartillo de agua, a que agregará diez granos de grama bien molida, dulcificando las dosis con azúcar fina. De ella se administra la cuarta parte de una cucharada de sopa cuatro veces al día a un niño pequeño, y media cucharada al que ya tenga dos ó tres años, y una cucharada entera al niño que tenga de cuatro años en adelante.

El alivio se experimenta desde luego, y la cura por lo general se logra en cinco ó seis días.

Dice *El Fénix*:

«Durante la noche de anteayer y la mañana de ayer, funcionó el telégrafo llamando a Madrid a muchos de los diputados ausentes.

Se trataba de evitar el golpe anunciado por los individuos de la minoría democrática al asunto del Noroeste, reuniendo con holgura número suficiente de diputados para votar la ley.

Suponemos que al caer la tarde se daría contraorden. Era ya inútil que vinieran los diputados ministeriales, puesto que el Ministerio se dió por vencido y acordaba dejar para mejor ocasión los ferrocarriles del Noroeste.»

Segun nuestras noticias, parece que un elevado personaje político que reside en Biarritz desde hace pocos días, tuvo ocupado el telégrafo de aquella población a Madrid todo el día del domingo y hasta la tarde del lunes últimos.

La redacción de *La Correspondencia Militar* anuncia para el 2 de Mayo del año próximo un certamen, en el que se premiarán los dos mejores escritos sobre los temas siguientes:

Ejército.—Cuál es el mejor sistema de reemplazos aplicable a España; cómo deberá relacionarse con la instrucción militar en nuestro país, y qué reformas deberán introducirse, como consecuencia, en la actual organización del ejército.

Armada.—Ajustar el material flotante al tipo más conveniente de aplicación a España, tomando por base la solución más acertada de los diferentes problemas planteados por los adelantos modernos, y acomodar la organización del personal a dicho material, con relación a las otras instituciones militares.

El programa detallado del certamen que nos ocupa lo anunciará oportunamente el periódico militar que ha concebido tan laudable pensamiento.

Ha llegado a Madrid el embajador de Portugal.

Tenemos un verdadero placer en señalar a la opinión pública un nuevo rasgo de humanidad debido al capitán de un barco de nuestra marina mercante.

El vapor español *Nuevo Moctezuma*, capitán D. Pascasio Diez, ha llevado a bordo de su buque a Puerto-Rico un niño de quince años que recogió el 18 de Junio último a unas 8 millas de Santo Domingo. El naufragio fué hallado sobre la popa de un balandro dominicano medio sumergido. Tan pronto como fué avistado por el generoso capitán del *Nuevo Moctezuma*, éste mandó echar un bote al agua, que tripulado por el contramaestre y cuatro marineros, salió en busca del naufragio, a quien llevaron a su bordo, en donde le fueron prodigados todo género de cuidados; y se le entregaron 70 duros, producto de una suscripción abierta en su favor a bordo del referido barco.

El naufragio se llama Federico Lou, y había salido el 16 por la mañana de Santo Domingo, en un balandro tripulado por cinco hombres, que todos perecieron ahogados.

La *Gaceta* publica ayer una interesante estadística de todas las universidades de España, acompañada de un resumen de los ingresos y gastos de las mismas.

Los ingresos totales representan 2 millones 369.363 pesetas en las universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Santiago, Granada, Zaragoza, Salamanca y Oviedo.

Añadiendo los ingresos de las facultades de ciencias y de medicina de Salamanca y los de la escuela provincial de medicina de Sevilla, resulta un total general de ingresos por matriculas, rentas propias y expedición de títulos académicos de 2.434.858 pesetas. La universidad contribuye por sí sola con casi la mitad de esa suma, ó sea 1.061.240.

Los gastos de las mismas universidades representan 2.508.234 pesetas, y añadiendo los de las facultades de ciencias y de medicina de Salamanca y los de la escuela provincial de medicina de Sevilla, forman un total de 2.600.825 pesetas.

De modo que hay: ingresos 2.434.858, gastos 2.600.825, y resulta un déficit de pesetas 175.967. Presenta sobrante de pesetas 198.760 la universidad de Madrid; todas las demas presentan déficit más ó menos importante. El gasto medio que corresponde por alumno en cada universidad es muy diverso. Así, el más alto es el de Salamanca; representa 640 pesetas por alumno, viniendo enseguida Oviedo, que sólo representa 316; el más bajo es el de la universidad de Valencia, que sólo representa 96 pesetas por alumno. En la universidad de Madrid el gasto sólo representa 155 pesetas por alumno.

La corbeta de guerra brasileña *Trajano*, escuela de marinería, que navegaba con destino a Rio-Janeiro, procedente de Montevideo, embistió en alta mar al bergantín mercante español *María Rosa*. El buque brasileño no pudo evitar el choque apesar de los esfuerzos que hizo con la máquina. El bergantín español quedó casi desarbolado y con grandes averías en el casco, resolviendo su capitán pegarle fuego para que no causara mayor desgracia. Los tripulantes fueron recogidos a bordo del buque de guerra.

Al fin ha dado dictamen el Consejo de Sanidad sobre el proyecto de necrópolis, sometido á su estudio.

Hélo aquí: 1.º Que es absolutamente indispensable la construcción de la necrópolis al Este de Madrid.

2.º Procede aceptar el emplazamiento de la proyectada necrópolis por estar el terreno adquirido.

Este reúne las condiciones de bastante distancia, ventajosa oración respecto á los vientos más frecuentes, y condiciones topográficas. No formula el Consejo opinión concreta sobre su constitución geológica y física, porque los datos que arroja el expediente no permiten formar juicio exacto de ella.

3.º El Consejo cree indispensable encarecer se ejecuten todas las obras de saneamiento que el terreno exija, y sobre todo, las de alcantarillado, para que las aguas que procedan de la necrópolis no se mezclen con las del uso público.

4.º Que las sepulturas de los adultos deben tener dos metros de largo por 85 centímetros de ancho, mediando un metro y 50 centímetros desde la superficie hasta la parte más somera del ataúd, y los párvulos una tercera parte menos, excepto la profundidad que será igual.

5.º El orden de enterramiento en las sepulturas, que se empieza por los impares con objeto de ir ocupando por completo los lados del plano.

6.º Que los enterramientos de caridad no deben de contener más que cuatro cadáveres, siempre que las condiciones del terreno lo permitan; y de no ser así, se reduzca el número hasta uno, conservando siempre entre los cadáveres un metro de tierra y la preindica de un metro y 50 centímetros hasta la superficie.

7.º Que no se permitan panteones con bóvedas, ni se construya de clase alguna sin la aprobación especial del Ayuntamiento, previo informe de la junta municipal de sanidad asegurado en buenas condiciones higiénicas.

8.º Que la necrópolis tenga un perímetro exterior de defensa y aislamiento de cien metros á lo menos, con árboles y arbustos adaptables á la calidad del terreno. Que se prohíba con toda severidad la edificación de nuevos caseríos, prupos de población, fábricas etc., á menos distancia de quinientos metros de la nueva necrópolis.

9.º Cuando se halle construida la necrópolis y providenciada la clausura de los cementerios que deben cerrarse, no se permita traslación á la misma que no tenga cinco años á no estar embalsamados.

10. Considerase conveniente establecer cuatro depósitos para los cadáveres de los que fallecen en ciertas horas, ó que según reconocimiento facultativo, no deban permanecer en las casas mortuorias. Esos depósitos deben reunir todas las condiciones de salubridad necesarias y hallarse fuera de la población.

11. Que se establezca una inspección municipal facultativa para los depósitos, conducciones, sepelios, etc., á fin de asegurarse si se observa lo dispuesto en orden á la higiene.

12. Que el Ayuntamiento, á la mayor brevedad, oyendo al inspector de cementerios y junta municipal de sanidad, redacte un proyecto de reglamento que abraze los puntos señalados y demas correspondientes, en épocas normales y epidémicas.

Ha fundado en Palma de Mallorca el vapor de la matrícula de Gijón, Santa Rosa, con cargamento de pólvora y municiones de guerra para las atenciones de aquel distrito.

Leemos en El Correo Militar: Por conducto que nos merece entero crédito hemos sabido se ha dictado una real orden disponiendo se haga el ajuste de los haberes que devengó y no percibió el general Espartero durante la primera guerra civil.

El señor director de Beneficencia y Sanidad ha mandado que en los establecimientos balnearios haya á disposición del público un libro de quejas, donde puedan anotarse las que los bañistas crean oportuno comunicar de las faltas que en el servicio público observen ó de las determinaciones que adopten los directores y que sean perjudiciales á los enfermos.

El rey de los zulús ha enviado al general inglés que ha derrotado su ejército la espada que llevaba el príncipe Napoleón.

Por la dirección general de Impuestos se anuncia que se proveerán en licencias del ejército varias plazas de dependientes del resguardo de consumos en Almería é islas Baleares, dotadas con 875 pesetas anuales. Los que aspiren á ellas deben solicitarlas en el término de treinta días, acompañando copia de la licencia, certificada por el comisario de guerra del distrito donde residan.

Parece que durante la ausencia del señor conde de Toreno, que marchará á Alemania el 3 del próximo Agosto, se encargará del despacho de los asuntos del ministerio de Fomento el Sr. Albacete.

Es esperada en el Puerto de Vigo, la escuadra inglesa formada de diez buques acorazados al mando del vicealmirante Jhon Hay.

El Movimiento novísimo de la filosofía natural en España se titula una obra del ilustrado profesor D. Alfredo Calderon Arana, que acaba de publicar la casa editorial de Medina en su ya abundante y notable Biblioteca de ciencias y artes. El nuevo libro del Sr. Calderon desarrolla magistralmente las teorías modernas y los últimos conocimientos que se tienen de la biología natural, la física, la morfología natural y la uranología, botánica y zoológica, y forma un elegante tomo en 8º, perfectamente impreso en papel alemán.

Aseguran á un colega de Barcelona que dentro de breves días quedarán cerradas algunas fábricas de aquella ciudad y sus alrededores. En algunas de las que quedan funcionando parece se piensa despedir á los operarios y admitir operarias, por razones de economía.

Dicen de Valladolid que en el pueblo de Sieteiglesias se ha cometido un robo en casa de D. Pedro Juarez, llevándose los ladrones unas seis arrobas de plata en alhajas y más de medio millón de reales en monedas de oro.

En Vigo se anuncia como probable la inauguración de la línea férrea hasta las Nieves para mediados de Setiembre.

En Córdoba trátase de fundar una Caja de Ahorros para el clero, por iniciativa del obispo.

Segun un telegrama de Roma recibido por el Globe, de Paris, en el mes de Setiembre se celebrará un consistorio secreto, en el cual serán nombrados: cardenal monseñor Laurenzi, que reemplazará al cardenal Nina en la secretaría de Estado; monseñor Sanguini, nuncio en Lisboa; Jacobini, en Viena, y Cattani en Madrid.

Acaban de llegar al puerto de Nueva York dos vapores que han desembarcado unas 3.500 toneladas de lingotes de hierro español, procedentes de las minas de Gijón, hierro de excelente calidad que se transportará para su elaboración á las fábricas de la Península.

El tribunal para las oposiciones á las cátedras de geografía é historia vacantes en diferentes institutos, se ha constituido en la forma siguiente: presidente, D. Francisco Javier de Salas; vocales, D. Patricio Palacio, D. Máximo Moraleda, D. Bernar Monreal, D. Francisco Jimenez, D. Policarpo Mingote y D. Manuel Ibo y Alfaro.

En Sayas (Cataluña) cayó el sábado último tan fuerte pedrisco, que destruyó por completo la cosecha, y en algunos pueblos de la alta montaña, y con especialidad en Paquet, la sequía es tan grande, que se da por perdida la cosecha de patata, que ha sido siempre uno de los elementos de mayor riqueza de aquella localidad.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las disposiciones siguientes: —Autorizando para que se encargue de la comandancia general de Málaga el señor Morales de los Rios.

—Concediendo licencia para las Provincias Vascongadas y Francia al auditor general de ejército D. Juan Chinchilla. —Idem residencia en esta corte al mariscal de campo Sr. Clavijo, en situación de reserva, y prórroga á la licencia que disfruta el brigadier de caballería señor Sanchez Mira.

Se han concedido honores de jefe superior de administración á D. Francisco García del Busto, D. Juan Navarro, ingeniero de montes, y D. José Albarran Ordúñas, secretario del ayuntamiento de Badajoz.

Segun un periódico de Almería, en Laroja, pueblo de aquella provincia, funcionan dos ayuntamientos, y los presidentes deambos se han dirigido al señor gobernador, pidiéndole la destitución del contrario, declarándose el uno al otro fuera de ley, y merecedor de toda clase de castigos.

En breve se remitirán á Málaga los fondos destinados por el Gobierno para la extinción de la langosta.

Dice El Globo: «Los autores del robo verificado en la calle de Zaragoza, núm. 21, piso segundo, y del que conoce el juzgado del distrito, no podrán utilizar el fruto de su criminal industria, porque consisten en siete títulos de renta perpetua del 3 por 100 interior, once acciones del tranvia de Leganés y una carpeta de veintico bonos del último empréstito dado por el Banco de España, de cuyas numeraciones tienen ya nota las oficinas respectivas, habiéndose tomado además las medidas necesarias por si se presentaren al cobro ó á la venta.»

A consecuencia de lo que manifestó en la sesión del miércoles el Sr. Ramirez Bazcan respecto á haber sido declarado cesante un dependiente del Ayuntamiento por cumplir con el deber que su cargo le imponía, el señor alcalde ha dispuesto reponerle en el empleo que ocupaba.

Un pastor de Siete Aguas (Valencia) ha permutado un lagarto de regulares dimensiones, de tres colas, que se encontró en el campo, por un hermoso viñedo justipreciado en 2.000 reales. El que hizo el trato con dicho pastor, se proponía adquirir una verdadera fortuna con el lagarto, toda vez que tiene la creencia de que, colocado un animal de estas condiciones sobre una extensa capa de harina, empieza á hacer números con las tres colas, dejando marcado el que ha de ser agraciado con el premio mayor de la lotería. Hé aquí un verdadero bajá.

Han sido nombrados: promotor fiscal de Pola de Lena, don Santiago Neve; de Navalcarnero, don Manuel Coca y Casanovas, electo de Montanez; para éste, don Carlos de la Quintana, aspirante con el número 67; Casas Ibañez, don Vicente Rodríguez Valdes, aspirante núm 63, y para Santa Cruz de la Palma, don Perfecto Mira, aspirante núm. 68.

Han sido trasladados: á Martos, don Francisco Mesa Greciano, que sirve la de Albuñol; á ésta don Agustín Uribe, que desempeña la de Martos; á Lucena don Joaquín Piquer, de Callosa de Ensarriá, y á ésta el electo de Lucena, don Adonito Martín Lara.

El número 44 que acaba de publicarse de la interesante revista semanal CRÓNICA DE LA MÚSICA es tan importante como todos los que lleva dados á luz esta elegante y económica publicación, la cual es hoy necesaria á cuantos se interesan por el divino arte.

El sumario de dicho número es el siguiente: TEXTO.—I. Glorias nacionales. Artículo VII. El plan de este trabajo. Reconcompensas. Los propósitos y las capacidades. Datos importantes. Rectificaciones.—III. Voz y canto (artículo segundo y último) por Giovanni Projo.—III. El sepulcro de Esclava, por J. M. Esperanza y Sola.—IV. El violín del diablo, ópera nueva del maestro Mercuri, puesta en escena por primera vez en Madrid por la compañía que dirige Carolina Ferni y Giraldo en el teatro de la Alhambra.—V. Una polonesa de Jimenez, estrenada en Madrid por la Unión artística musical en los conciertos del Buen Retiro.—VI. Noticias varias. El balance de la temporada en el teatro Real de Berlin. Marcha fúnebre por el maestro D. Pablo Hernandez. La mujer-cuarteto.

MÚSICA.—I. La Traviata, gran transcripción para piano por N. R. Espadero. (Conclusion, tres páginas.)—II. Clavel-polka, para piano, por C. de Sidorowitch (cinco páginas).

En la provincia de Burgos: La secretaria del ayuntamiento de Villoropeque, dotada con 300 pesetas anuales. La id. id. del pueblo de Oron, con id. La plaza de veterinario de Santa Cruz de la Salceda, con 50 fanegas de trigo. La secretaria del ayuntamiento de Cueva de Roa, con 375 pesetas. En la provincia de Vizcaya, y se proveerán por oposición, en el término de 30 días contados desde el 23 del actual, las siguientes escuelas de instrucción primaria: De niños: La de párvulos, de Bilbao, dotada con 1.650 pesetas anuales. La de Valmaseda, con 1.000, 175 por casa y 175 por retribuciones, id. La elemental completa de Galdames, con 825 pesetas. La de Arteaga, con 825, casa y 125 por retribuciones, de id. La de Berriatua, con 825, id. y 60 por retribuciones, de id. La de Elanchove, con id., casa y retribuciones, de id. La de Jemein, con id., 8250 por casa y retribuciones, de id. La de Luno, con 825. La de Ochandiano, con 825 id., y 75 por retribuciones, de id. La de Plencia, con 825 id., 8250 por casa y 115 por retribuciones, de id. La de Yurreta, con 825 id., casa y 100 por retribuciones, de id. y obra pia. La de Abacegui y Guerritaiz, con 825 idem. La de Lequeitio, con 1.100 id., 125 por casa y 275 por retribuciones. La de Sopuerta, con 1.36875 id. De niñas: La elemental completa de Ermua, con 550 pesetas, 50 por casa y 40 por retribuciones, de municipales. La de Gordejuela, con 550 id. y casa, de obra pia. La de Galdames, con 550 id., casa y retribuciones, de municipales. La de Munguía (villa), con 550 id., 125 por casa y 75 por retribuciones, de id. La de Yurre, con 550 id., 80 por casa y 50 por retribuciones, de id. La de Arteaga, con 557 id., casa y retribuciones, de id. En la provincia de Leon: La secretaria del ayuntamiento de Renedo, dotada con 500 pesetas anuales. En la provincia de Huelva: La plaza de médico-cirujano de Escacena del Campo, dotada con 250 pesetas anuales. La secretaria del ayuntamiento de Ayamonte, dotada con 2.000 id. id. En la provincia de Zaragoza:

PLAZAS VACANTES.

La secretaria del ayuntamiento de La Almunia, dotada con 1.652 pesetas y los derechos correspondientes. La id. id. de Mesones, con 750 id. En la provincia de Zamora: La plaza de médico de Carbellino, dotada con 100 pesetas anuales. La id. id. de Gema, con 500 id. id. La id. id. de Villardieciervos, con 700 idem id. En la provincia de Cuenca se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Olmeda de la Cuesta, dotada con 550 pesetas anuales. En la provincia de Jaen: La plaza de peonon conductor de la co-responsabilidad pública de Escañada á Villardompardo, dotada con 250 pesetas anuales. La plaza de alguacil del juzgado de primera instancia de la Carolina.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que se suspendan las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando al Diario de Zaragoza de la pena de veinte dias de suspension que le fué impuesta, y concediendo conmutacion de pena á D. José Gomez Beas y D. Antonio Gomez Martinez.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Caba á D. Pedro Auguiletti y Cubillo.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que rijan en el año económico de 1879-80, mientras otra cosa no disponga la ley, unos presupuestos iguales á los autorizados para el ejercicio de 1878-79.

Ultramar.—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Manila á D. Eduardo Orduña y Merry.

Fomento.—Reales órdenes mandando que se adquiera por el ministerio de Fomento, con destino á bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra Revista Histórica, que ve la luz en Barcelona, é igual número de la del padre Pedro de Rivadeneyra, Vida y misterios de Cristo Nuestro Señor.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1879.—Bola 61 á 70 de sorteo.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 28.—San Víctor y compañeros mártires, y San Inocencio I, papa.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde se celebrará el Santo Apóstol con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará de manifiesto S. D. M. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Favor en San Millán, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas).—Se anunciará por carteles.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El barberillo de Lavapiés.—Las niñas (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Mr. Wainrata y Mr. Belle.—Los niños florentinos.—Cuadro de la guerra anglo-zulú.—El popular clown Bille Hayden.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

OBRAS de D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital. ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 27 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa. COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de lecturas. Un tomo en 8º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas, y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlas fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de lecturas. Un tomo en 8º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa. ARITMÉTICA: aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo comun divisor, mínimo, múltiplo comun, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación é intereses. Un tomo en 8º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

DROGUERÍA DE UZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes. PILDORAS INGLÉSAS Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Angel, 3. LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quebar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanece teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 147; guantaría; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 168, principal; Santander, Blanca, 10; guantaría; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrereria, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Su precio, 12 reales franco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

AGUA CIRCASIANA ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo caballo enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el caballo, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañia, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid. AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 3 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, drogueria; Atocha, 18, guantaría; idem 38, comercio de sedas; idem 87, drogueria; Amor de Dios, 7, drogueria; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, drogueria; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerias. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS COMPANIA COLONIAL. Mayor, 13 y 20. Montera, 3.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y NEGOCIOS. Se publica los dias 3, 13 y 23 de todos los meses, fuercamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 trimestre, 12 trimestre. Provincias: 50. Administracion: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.